



MENDOZA, 8 de noviembre de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 36964/23, caratulado: "Pago por Título de Posgrado - Decreto 1246/15 - BOSQUET, Diego Jesús - FAD".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/15 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor/a.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/15, establece que el acopio de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

El informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que el presente adicional se rige de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/22-R.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el "Adicional por Título de Posgrado" de "**DOCTOR EN HISTORIA**", conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
APELLIDO Y NOMBRES	BOSQUET, Diego Jesús
D.N.I	20.709.494
CUIL o CUIT	20-20709494-4
LEGAJO N°	24.867

Los cargos donde se solicita el presente adicional son:

CARGO 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
N° de Resolución de designación	1764/2016 C.S.

3. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Introducción al Diseño"

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

ARTÍCULO 2°: Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	"Doctor en Historia"
Entidad otorgante	Universidad Nacional de Cuyo
Fecha de emisión del título	02/10/2023 (Resolución emitida por la Facultad de Filosofía y Letras- UNCYO)
Número de resolución Ministerial	1447/2022

Resol. N° 623

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Dra. Silvia Laura MADDIO
Vicepresidenta
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO



2.-

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 623



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Dra. Silvia Laura MADDIO
Vicesecretaria
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO